

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Consejo Superior Que es deber del Consejo Superior aprobar los documentos y reglamentos de la Institución Universitaria y emitir Acuerdos como lo establece el Artículo 30 de los Estatutos de la Institución Universitaria Comfamiliar Risaralda.

Que en sesión del Consejo Superior del día 11 de diciembre de 2017, se aprobó la modificación del proyecto educativo institucional de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda.

El Consejo Superior en sesión del 6 de febrero de 2020, se aprobó la unificación y revisión de todos los acuerdos de la institución

Que debido a la actualización de los acuerdos y entrada en vigencia del decreto 1330 de 2019 y la resolución 015224 del 24 de agosto de 2020, se requiere realizar una actualización al proyecto educativo institucional

Que en sesión de Consejo Superior del día 22 de septiembre de 2020 se analizó la propuesta de actualización del Proyecto Educativo Institucional

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), como se describe en las páginas siguientes

Artículo 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los 22 días del mes septiembre de 2020

Pedro Vicente Vargas

Presidente

Juan Carlos Estrada Quintero

Secretario General

Contenido

PRESENTACIÓN	6
CAPITULO 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y CULTURA COPORATIVA	7
1.1 Naturaleza Jurídica	7
1.2 Misión.	7
1.3 Visión	8
1.4 Valores	8
1.5 Principios	8
1.6 Objetivo de la Fundación	9
1.7 Objetivos Específicos.	10
1.8 Cultura corporativa	10
CAPITULO 2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS	13
2.1 MODELO PEDAGÓGICO	13
2.2 ENFOQUE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS	18
2.3 CURRÍCULO EN LA FUNDACION UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA	20
2.3.1 Postura epistemológica del currículo en la institución	20
2.3.2. Tipos de currículo	20
2.3.3 Cambio curricular	21
2.3.4 Políticas curriculares	21
2.3.4.1 Descripción de las etapas	22
2.3.5 Resultados de aprendizaje	29
2.3.6 Flexibilidad curricular	29
2.3.6.1 Acciones de flexibilidad curricular	30
2.3.7 COMPONENTES CURRICULARES	32
2.3.7.1 Componente propedéutico (para los programas propedéuticos)	32
2.3.7.2 Componente de interdisciplinariedad	33
2.3.7.3 Componente de multiculturalidad	34
2.3.7.4 Componente de formación ciudadana y democracia	35
2.3.7.5 Componente de responsabilidad social y ambiental	35
2.3.7.6 Componente de pensamiento lógico y lectura crítica	35
	2

2.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN	35
CAPITULO 3. POLITICAS INSTITUCIONALES	37
CAPITULO 4. AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD	39
4.1 Concepción de calidad para la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda	40
<i>Subsistema de autoevaluación y calidad Académica</i>	43
<i>Subsistema de Auditoría y Control Administrativo-Financiero.</i>	44
CAPITULO 5. ESTRUCTURA ACADEMICO – ADMINISTRATIVA	45
Referencias	47

INDICE DE GRAFICOS

<i>Gráfico 1. Integración de los principios de la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje escolar.</i>	18
<i>Gráfico 2. Etapas del diseño curricular</i>	22
<i>Gráfico 3. Coherencia entre el modelo pedagógico y el sistema de evaluación</i>	37
<i>Gráfico 4 Sistema de Control de Gestión, Autoevaluación y Auditoría –SINCOA</i>	47
<i>Gráfico 5. Estructura académica y administrativa</i>	51

INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Distribución porcentual por competencia</i>	27
<i>Tabla 2. Distribución de créditos académicos por competencias</i>	29
<i>Tabla 3. Duración de los ciclos y número de créditos</i>	29

PRESENTACIÓN

El presente documento corresponde a la descripción de los pilares, la estructura, el direccionamiento y demás elementos que constituyen la esencia y la impronta de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda y especialmente los lineamientos transmitidos por la entidad fundadora la Caja de Compensación Familiar de Risaralda – COMFAMILIAR RISARALDA, a través de su Consejo Superior.

La Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda es una respuesta a las necesidades de formación que el sector productivo de la región y la población de bajos recursos carece. Es así, que se constituye la Fundación de tal forma que permita tener una oferta de formación que cumpla los requerimientos sociales, económicos y políticos, que sea incluyente, que estructure sus programas con un modelo pedagógico que piense en el estudiante y se preocupe por los procesos de enseñanza y aprendizaje, que involucre docentes comprometidos con la formación integral, que sea eficiente y que busque la calidad, como pilar fundamental para la sostenibilidad.

El proyecto Educativo Institucional se considera como la guía fundamental para el desarrollo académico y administrativo de la Institución, en él se consignan los aspectos relacionados con el direccionamiento estratégico, que incluye la misión, la visión, los principios, valores, objetivos, modelo pedagógico, diseño curricular, política docente, bienestar, estudiantil, todas enmarcadas en la estructura de la cultura corporativa de la Institución.

El Consejo superior como máximo órgano de gobierno y dirección, que tiene como función principal tutelar la voluntad del Fundador, tanto en los campos de dirección académica como los campos administrativos y financieros de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda (Estatutos Consejo Superior, 2015), aprobó el acuerdo numero 02 del 10 de octubre de 2012 “Proyecto Educativo Institucional” como parte de los requisitos para obtener la personería jurídica, posteriormente fue modificado mediante el acuerdo numero 12 del 22 de enero de 2014, por solicitud del Ministerio de Educación Nacional.

Para el año 2015 la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda obtuvo su personería jurídica y modificó el Proyecto Educativo Institucional mediante acuerdo numero 28 del 12 de octubre de 2016, siendo este una guía general sin que presentará modificaciones estructurales.

En el año 2017 se inician labores académicas, por esta razón se actualiza el Proyecto Educativo Institucional, mediante el acuerdo número 59, que permitió visibilizar tanto las políticas como los aspectos pedagógicos que orientan el desarrollo de las funciones sustantivas y la misión de la Fundación Universitaria.

Para el año 2020, debido a la entrada en vigencia del decreto 1330 de 2020, así como la formulación del nuevo plan prospectivo de la Institución (2020-2028 **TRANSFORMANDO VIDAS PARA UNA NUEVA SOCIEDAD**), se actualiza el

presente Proyecto educativo, el cual será la futura carta de navegación para los siguientes años, conducente a la consolidación de la Institución

CAPITULO 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y CULTURA COPORATIVA

1.1 Naturaleza Jurídica

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA, es una institución de educación superior, de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, y de conformidad con los artículos 16 de la Ley 30 de 1992 y decreto 1478 de 1994, se constituye como institución universitaria, organizada como Fundación, con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución 14053 de septiembre 07 de 2015, modificada por resolución 14670 del 26 de julio de 2017 y modificada por resolución 0707 del 13 de enero de 2020, con autonomía universitaria y administrativa y con patrimonio propio e independiente, sometida a la Constitución Política y leyes de Colombia.

1.2 Misión.

“La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA es una Institución de educación superior, que forma profesionales integrales, respondiendo a los requerimientos de la sociedad, con énfasis en la investigación aplicada, el emprendimiento, el pluralismo, la ética, y el relacionamiento con el sector productivo, en los niveles técnico, tecnológico, profesional y posgradual, contribuyendo a la transformación de la sociedad”.

Sobre la misión se pueden resaltar varios elementos:

- 1. Investigación aplicada:** se concibe como un modelo pensado en resolver problemas reales y necesidades de las empresas y los resultados de estos procesos de investigación se aplican en las organizaciones de tal forma que se deje una capacidad instalada y un capital del conocimiento que pueda replicarlos
- 2. Emprendimiento:** promover desde el aula de clase un pensamiento innovador y creativo que propenda para que los estudiantes vean el emprendimiento como una oportunidad para desarrollarse profesionalmente.
- 3. Pluralismo:** visto desde la capacidad que persona que hace parte de la Fundación Universitaria pueda realizar sus apreciaciones desde todos los puntos de vista, con respeto y conservando las normas básicas de convivencia

4. **Ética:** como parte de las conductas y habilidades de nuestra comunidad educativa, donde prevalezcan los valores, la responsabilidad, así como el desempeño profesional basado en los principios de transparencia y responsabilidad social

1.3 Visión

Será una institución de educación superior pertinente, incluyente, innovadora, investigadora, de alta calidad y relacionada con el sector productivo de la región.

1.4 Valores

Equidad: como valor fundamental para lograr la justicia social, esto se logra a través de la igualdad de derechos y deberes que todos los seres humanos poseen para vincularse a la sociedad

Inclusión: permitiendo que todos los miembros de la sociedad puedan integrarse a la vida comunitaria y académica, sin distinción de condiciones sociales.

Responsabilidad social: La institución universitaria procura optimizar los procesos con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad, la cultura bioética y una cultura de responsabilidad ambiental.

Trabajo en equipo: la Fundación Universitaria promueve la unión de las capacidades complementarias presentes en todas las personas que hacen parte de su comunidad educativa, con una participación activa y sentido de pertenencia, logrando los propósitos misionales con responsabilidad y compromiso mutuo.

Sostenibilidad: entendida como la capacidad propia de la Institución para lograr procesos de permanencia a largo plazo y con la capacidad financiera, administrativa y ambiental.

1.5 Principios

1. **Autonomía Universitaria.**

La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. (Ley 30 de 1992).

2. Libertad de expresión y cátedra.
Entendida como: “una proyección de la libertad de ideología y del derecho a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, que cada profesor asume como propias en relación con la materia objeto de su enseñanza” (Auto número 423, 2004)
3. Enseñanza e Investigación aplicada.
Procesos de investigación y de trabajo creativo llevado de forma sistemática para incrementar el conocimiento, así como la aplicación de los resultados hacia la resolución de problemas reales y con objetivos prácticos específicos.
4. Formación integral:
A través de procesos formativos que incluyan las dimensiones del ser, entre las que se enuncian la cognitiva, socio-afectiva, corporal, ética- espiritual, comunicativa, estética, socio- política, lo que conlleva a desarrollar todas las habilidades y potencialidades de los estudiantes.
5. Orientación y proyección laboral,
La proyección académica de los estudiantes egresados, los currículos por ciclos propedéuticos y la formación y las relaciones empresariales, permiten que los estudiantes puedan ingresar a la vida laboral una vez terminado cada nivel de formación.
6. Mejora continua y cultura de auto-evaluación.
Como parte de los procesos de evaluación interna, la Institución educativa está encaminada a la búsqueda de la mejora continua, para lo cual implementa y se acoge a las normas de calidad y la búsqueda de la acreditación de la calidad, de acuerdo a lo estimado en el plan de desarrollo.
7. Relacionamiento con el sector productivo.
Como principio fundamental de la Institución, y de acuerdo a la filosofía de la entidad fundadora los programas de formación, así como el enfoque investigativo, surgen por las necesidades y problemas reales de las empresas, de tal manera que puedan contribuir a su desarrollo y por ende a mejorar las condiciones de la sociedad.
8. Acceso amplio de todos los sectores de la población a sus programas educativos.

1.6 Objetivo de la Fundación

La Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda tendrá como objeto principal la formación, perfeccionamiento y actualización, de las personas de manera integral,

en los campos de acción que de conformidad con la ley pueda desarrollar, la investigación, la extensión y el servicio a la comunidad, de acuerdo con las áreas del conocimiento, planes y programas que determinen sus directivas y con sujeción a los principios establecidos en estos estatutos y en la ley.

1.7 Objetivos Específicos.

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA comparte en su totalidad los objetivos establecidos en el artículo 6 de la ley 30 de 1992, además se rige por los siguientes:

1. Realizar las funciones de docencia, investigación y proyección social de acuerdo a los principios y valores de la Institución.
2. Cumplir con la misión educativa entregada por las leyes que regulan la educación superior y lo establecido en el proyecto educativo Institucional.
3. Ofrecer una formación integral que contemple las necesidades de la sociedad y en concordancia con el Modelo educativo de la Institución.
4. Permitir la libre expresión de pensamiento y de cátedra como función social de la academia.
5. Desarrollar programas educativos con los más altos estándares, con docentes idóneos, planes de estudios coherentes y pertinentes, con una infraestructura con todas las condiciones de ingreso a la formación.
6. Promover y fortalecer la generación, transferencia y difusión del conocimiento científico y tecnológico.
7. Ampliar la relación entre la empresa y la academia con el fin de atender las necesidades de investigación y de docencia.
8. Desarrollar programas, proyectos y acciones que permitan lograr la sostenibilidad y desarrollo institucional.

1.8 Cultura corporativa

El gran reto que tiene la cultura corporativa en la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda es trascender más allá de la misión, la visión, los valores, y los principios, de modo que se genere una total conexión entre la filosofía y la cultura corporativa.

Los primeros años de una organización, son los cimientos de esa cultura, la marcan las personas que la fundan, su impronta personal es aún mayor. Las personas dentro de la institución somos más interdependientes e interrelacionadas de lo que creemos; pesan más los símbolos, que las estructuras mismas.

Es así que para la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda tiene en cuenta para la construcción de su cultura corporativa los siguientes aspectos:

- Sus orígenes, para qué nace, qué expresa su nacimiento. En esencia se requiere una mentalidad común de los miembros de la organización. Una mentalidad que como tal, se lleva en cualquier espacio temporal
- Sus diferencias son esenciales, aún más, cuando existen varias Instituciones de Educación superior en el territorio.
- Retos sobre los docentes, para que sean guías y mentores, menos tradicionales, que entiendan a nuestros estudiantes, que se adapten a los cambios, que reconozcan la formación integral y no la formación asignaturista, que crean en la responsabilidad, por encima de la obediencia, la cooperación sobre la competición, las preguntas (la confianza, el intercambio) por encima de las respuestas, la diversificación sobre la normalización, el humanismo por encima de la estandarización.
- Retos sobre el personal administrativo, que sean humanos, que se preocupen por los demás, por sus compañeros, que desarrolle la solidaridad en el trabajo en equipo y que propenda los canales de comunicación asertivos y oportunos, hacia una cultura del servicio.

Con base en lo anterior, la Fundación Universitaria se fortalece en tres pilares fundamentales:

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Tal cual se emana del Fundador; la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda, está marcada por el deseo de favorecer la inclusión social, la equidad de oportunidades de desarrollo para la población, no en vano en la Institución se encuentran las mejores facilidades de pago y financiación en sus programas académicos como expresión de los requerimientos que se hacen en pro de la responsabilidad social que facilite la oportunidad de transformación social que tiene nuestra sociedad, fomentada, en coincidencia histórica de la puesta en marcha de la Fundación con el advenimiento del posconflicto en nuestro país.

Es clave que nuestros estudiantes asuman un equilibrio entre el ejercicio de compensación que hace la fundación con lo que ellos retribuirán desde el estudio y el ejercicio profesional a la sociedad.

RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR PRODUCTIVO.

El Fundador ha sabido construir por 60 años un estrecho relacionamiento con el sector productivo y ellos se denota en el “discurso fundacional” de la Fundación Universitaria, marcado por la orientación y proyección laboral enlazado con la comprensión de nuestra misión en nuestro entorno, nuestras pretensiones, y a quienes pretendemos

impactar: en esencia queremos formar profesionales para el sector productivo de la región, convertirnos en un permanente enlace entre Universidad + Conocimiento + Empresa.

En ese segundo pilar hemos sido audaces a que la teoría se deba retroalimentar con la práctica no más docentes llenos de teoría y cero prácticas. más docentes que expresen en la teoría, en la academia, en la docencia, su práctica en eso nos proponemos ser ejemplo: relacionamiento con el mundo laboral real.

En ese sentido, los pilares poseen expresiones como la formación integral, la investigación aplicada, la evaluación dimensional, la innovación y la calidad. Por tanto, al interior de la Fundación Universitaria nace un tercer pilar que se convierte en una conducta compartida como parte esencial de su cultura corporativa: la Orientación al Servicio.

ORIENTACIÓN AL SERVICIO

Este pilar está en consonancia con uno de los establecidos por el Fundador, el cual adquiere un valor muy importante, ya que la razón social por la cual se crean las Instituciones de servicios es precisamente alrededor de los usuarios (comunidad educativa), pues son estos los que permiten que la institución logre sus metas y así cumplir su responsabilidad.

Orientarse al servicio es anticiparse, reconocer y satisfacer las necesidades e intereses del cliente (tanto interno como externo), es entender e interpretar cuáles son los mejores mecanismos para que estos clientes se sientan a gusto con la Institución, para lograrlo se requieren expresiones asociadas a la comunicación asertiva, la resolución de problemas y un alto sentido de pertenencia.

CAPITULO 2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS

2.1 MODELO PEDAGÓGICO

De acuerdo con el enfoque participativo y pluralista y los lineamientos de la Misión, Visión, Valores y Principios de la Institución Universitaria, se acoge la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje propuesto por Coll y otros desde la década de 1980, como se describe a continuación:

“La concepción constructivista de la educación es un conjunto de procesos orientados a comprender y explicar los procesos educativos, pedagógicos o didácticos que tienen origen en las teorías constructivistas del desarrollo, del aprendizaje y de los procesos psicológicos” (Coll & Cubrero, 2005).

Entre las teorías constructivistas sobresalen:

- Constructivismo Cognitivo, derivado de la epistemología genética de Piaget.
- Construccionismo Social, propio de la psicología posmoderna.
- Socioconstructivismo, inspirado en los planteamientos de Vygotsky.

Para el análisis de este modelo se presenta la síntesis estructural de los principios y conceptos que la fundamentan, (Figura 8) propuesto por Gutiérrez (2011).

De la gráfica se pueden analizar tres componentes que se relacionan entre sí:

El primer nivel o componente, se describe:

“Son los principios que conciernen a la educación como factor de desarrollo en la llamada “Sociedad de la Información y el Conocimiento”. En la que hay cambios profundos en la organización política, económica, social y cultural, que tiene efectos en la vida de las personas y de las comunidades. La situación anterior, trae consigo la necesidad de formular propuestas educativas concretas y alternativas para enfrentar los retos y desafíos propios de las nuevas culturas, en las que la naturaleza y funciones de la educación escolar, como práctica social compleja, amplía su función socializadora e interroga las teorías constructivistas del desarrollo humano y el aprendizaje, de donde surge la necesidad de resignificar e integrar principios y conceptos orientadores en los procesos de construcción del conocimiento escolar; que sean acordes con los contextos histórico, social y cultural en los que el desarrollo tiene lugar, como proceso personal que reconoce la unicidad y la diversidad, lo individual y lo social” (Coll, 2000).

Estos principios dan origen a los siguientes enunciados fundamentales propuestos por Coll (2000) y enunciados por Gutiérrez (2011):

- La educación escolar es uno de los instrumentos con los que las sociedades comparten y promueven la socialización de las nuevas generaciones, y para ello se vale de prácticas planificadas, conscientes, intencionales y sistemáticas.
- La educación como práctica social tiene unas dinámicas y funciones político ideológicas, que se convierten en el faro desde el que se contribuye al desarrollo y socialización de cada generación.
- Los aprendizajes y formas culturales establecidas y vehiculados en los currículos deben contribuir a la potenciación individual y social en cada uno de los contextos.
- El aprendizaje y cualquier contenido escolar debe ser fuente de desarrollo, en la medida que se pueda reflexionar y se pueda reconstruir de acuerdo con los intereses y necesidades de los estudiantes y los grupos de manera dinámica y significativa en los contextos global y local.

El segundo principio concerniente a las características del proceso de construcción del conocimiento escolar, centrado en los grandes componentes del proceso educativo: - el docente como agente especializado en la actividad de educar y enseñar; artesano intelectual que ejerce una influencia educativa en la mediación entre los destinatarios de su acción – los estudiantes- y los conocimientos que busca que estos aprendan, de acuerdo con los saberes y formas cultural e intencionalmente definidas en las propuestas curriculares. De ahí que un rasgo fundamental de la educación escolar sea la intención educativa, expresa en la sistematización y planificación consciente del proceso” (Coll, 2000).

En este sentido se subrayan tres aspectos a tener en cuenta en el proceso de construcción del conocimiento escolar:

1. La revisión de las relaciones tradicionales entre enseñanza y aprendizaje, ya que para que se de la actividad mental constructiva en los estudiantes, se necesita la mediación eficaz del docente, sin embargo, no le debe recaer toda la responsabilidad ni a él ni a los medios, ya que es propio del estudiante asumirla.
2. Se debe trabajar con contenidos pre elaborados pero que no menoscaben el aprendizaje entre los mismos estudiantes, como lo plantea Coll “la enseñanza no consiste sólo en potenciar la actividad mental constructiva del estudiante, sino también en orientarla y guiarla hacia los fines que vehiculan dichos contenidos, sin menoscabo de la individualidad e idiosincrasia y reconociendo a la vez, que se trata de un proceso de construcción conjunta de profesores y estudiantes”.
3. La construcción de significados y atribución de sentido es el eje del proceso de aprendizaje, en el que el profesor tiene la misión y la responsabilidad de orientar hacia las formas culturales definidas en el currículo. (Gutiérrez, 2011).

Relaciones de interactividad de los contenidos y los ambientes educativos

Para lograr los procesos de enseñanza y aprendizaje, el docente debe mediar el conocimiento escolar con los estudiantes a través de interacciones complejas

denominadas interactividad, siendo esta uno de los principios básicos de la concepción constructivista y es precisamente el que debe orientar la labor docente: (Gutiérrez, 2011).

- La interactividad se manifiesta en la interrelación de las actuaciones del profesor y los estudiantes en torno a una situación concreta de enseñanza y aprendizaje.
- La dimensión temporal es fundamental en los procesos de enseñanza y aprendizaje, porque permite identificar y analizar el significado de un comportamiento en los diferentes momentos del proceso en los que aparece en la actividad conjunta. Éste es un aspecto esencial en los mecanismos de influencia educativa.
- El análisis de la interactividad debe ser sensible a las características de las tareas y contenidos concretos en torno a los que se articula la actividad conjunta de los participantes.
- Supone considerar y analizar las actuaciones de todos y cada uno de los participantes en la actividad discursiva y no discursiva, como uno de los ejes fundamentales en la identificación de los procesos de influencia educativa.
- No se define de antemano por el profesor, sino en las actuaciones interrelacionadas que se construyen y evolucionan en el proceso mismo de enseñanza y aprendizaje. Tiene dos dimensiones: la de construcción del aprendizaje que realizan los estudiantes y la del proceso de construcción de la actividad conjunta de profesor y estudiantes durante el proceso instruccional.
- Se regula de acuerdo con la estructura de la tarea académica y de la participación social, porque el conocimiento de las reglas que regulan la actividad conjunta es esencial para que los participantes puedan interpretar las acciones de los demás e intervenir adecuadamente. La estructura de la participación social está relacionada con los roles, obligaciones y derechos de los participantes en la interrelación. La tarea académica está vinculada con las características y secuenciación del contenido y las tareas de aprendizaje.

El tercer principio o componente se refiere a los procesos de construcción de conocimiento y los mecanismos de influencia educativa, que condensan los principios de los dos niveles anteriores, en los que la concepción constructivista integra y dota de sentido la fundamentación sobre la naturaleza, funciones y características de la educación escolar, este puede observar en el interior de la figura 1.

En ese sentido, Coll (2000) resume los procesos de aprendizaje y enseñanza en los siguientes principios:

- La cantidad y calidad de aprendizaje significativo que puede darse en la participación en actividades educativas escolares, está fuertemente condicionada por el nivel de desarrollo cognitivo, por los conocimientos previos pertinentes, así como por los intereses, motivaciones, actitudes y expectativas con que se inicie la participación.
- La planificación y desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje debe tener en cuenta el estado inicial del estudiante en todos los aspectos enunciados, a fin

de establecer las diferencias entre lo que es capaz de hacer y aprender por sí sólo y lo que puede hacer y aprender con ayuda de otros, ya sea por observación, ayudantía, trabajo colaborativo, guiado o por construcción conjunta

- La clave del aprendizaje no está en los contenidos o en los procesos por sí mismos, sino en el establecimiento de relaciones sustantivas y no arbitrarias entre el nuevo material de aprendizaje y los elementos existentes en la estructura cognitiva del aprendiz; y para que éste sea significativo, debe cumplir con las condiciones señaladas por Ausubel (1976): el contenido debe ser potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista lógico (portador de significados), como desde el punto de vista psicológico (elementos relacionados en la estructura cognoscitiva del estudiante); además, quien aprende debe tener una disposición favorable para la realización de la actividad, de manera que pueda atribuir sentido a los contenidos (lo motivacional, afectivo y relacional).
- La significación del aprendizaje escolar en términos de Coll (2000), está directamente relacionada con la funcionalidad, o posibilidad de utilización de los aprendizajes en las diferentes circunstancias en que se requiera; por ello mientras más numerosas y complejas sean las relaciones que se establecen entre los nuevos contenidos y los elementos ya existentes en la estructura cognoscitiva, mayor será la factibilidad para el aprendizaje significativo, teniendo en cuenta la vinculación del estudiante en su totalidad: en lo afectivo, emocional y relacional; lo que a su vez fortalece el concepto propio y la autoestima como ingredientes básicos en el desempeño académico exitoso.
- Los procesos de memorización en el aprendizaje significativo no son sólo el recuerdo de lo aprendido, sino también la base para nuevos aprendizajes, que cambian la memoria repetitiva por la comprensiva.
- Aprender a aprender para hacer gestión autónoma y metacognitiva del aprendizaje, además de aprender para comprender y resolver problemas (Pozo, 2006), deben convertirse en metas de la educación escolar en la nueva cultura del aprendizaje propia de la sociedad del conocimiento.
- La educación escolar debe contribuir a la revisión, modificación, diferenciación, coordinación y construcción de esquemas de conocimiento, que contribuyan a su vez al desarrollo cognitivo, social y humano de los estudiantes de manera permanente, porque los aprendizajes son verdaderamente significativos cuando están en constante proceso de desequilibrio y búsqueda de nuevos equilibrios, mediante la revisión, modificación y construcción de nuevos esquemas de conocimiento, que puedan usarse de manera flexible y creativa en los diferentes momentos y posibilidades de aplicación.
- El proceso de construcción de significados y atribución de sentido es el fruto de las interrelaciones que se establecen entre lo que aporta el estudiante, lo que aporta el profesor y las características de los contenidos (Coll, 2001). El eje de la comprensión del proceso de construcción del conocimiento radica en los intercambios que se producen entre el profesor y los estudiantes en relación con los contenidos de aprendizaje. El docente lleva a cabo la labor mediadora entre la actividad constructiva del estudiante y el saber colectivo culturalmente organizado, a la vez que ejerce influencia educativa, dirigida a lograr, de un

lado, contextos de referencia compartida para la construcción progresiva de significados; y de otro, delegación de la responsabilidad y el control sobre el aprendizaje en los estudiantes.

De acuerdo con lo anterior, emerge el concepto de Influencia educativa en términos de la ayuda efectiva prestada a la actividad constructiva del estudiante, porque los procesos educativos no se limitan a cómo se lleva a cabo el aprendizaje, también deben dar cuenta de cómo y bajo qué condiciones, la enseñanza promueve y orienta el aprendizaje (Gutiérrez, 2011).

Y es precisamente el eje de la influencia educativa, el concepto dado por Vygotsky denominado Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) y que relejendo a Gutiérrez (2011), donde se resalta tres características fundamentales:

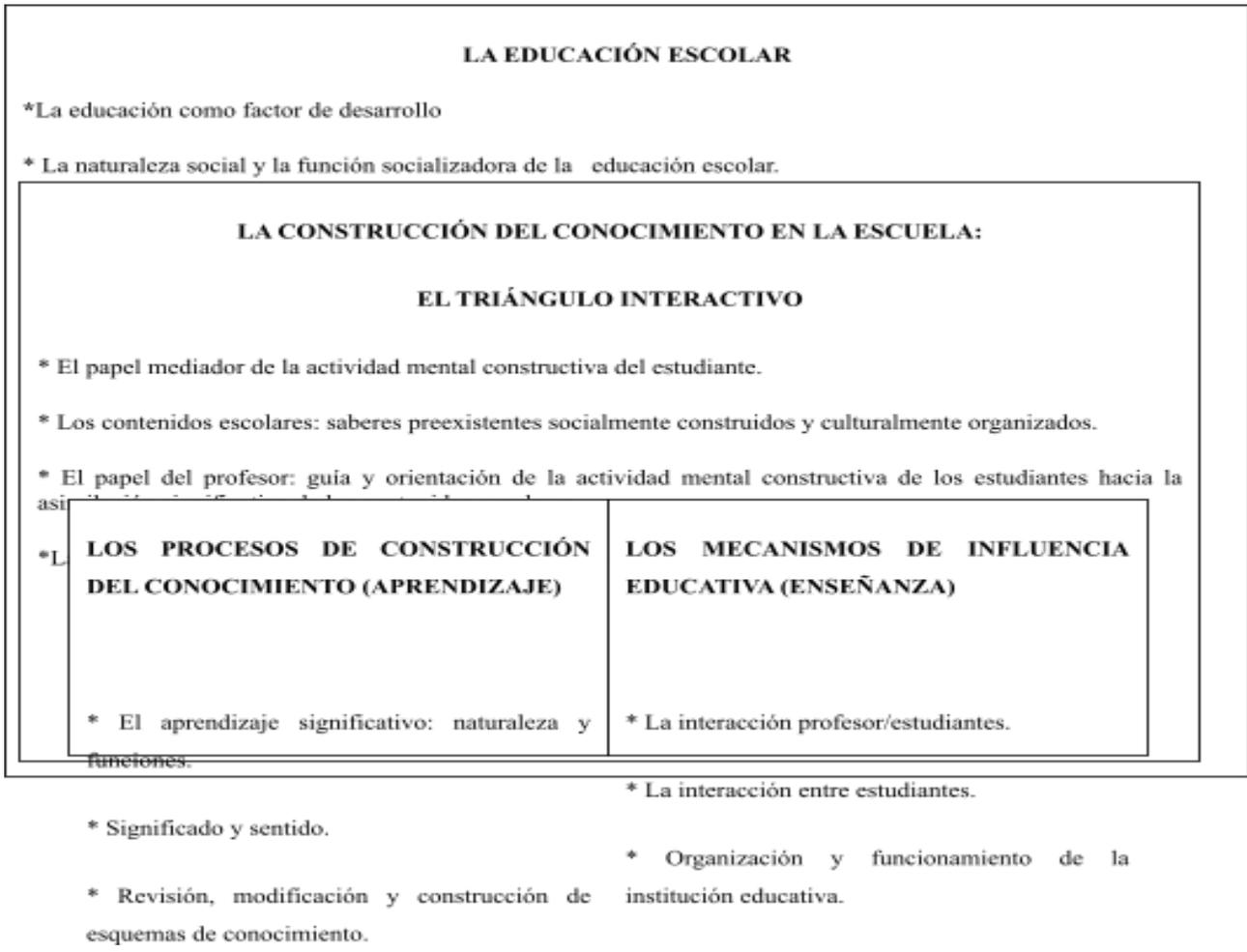
- Qué es capaz de hacer la persona en un momento dado gracias a la ayuda y soporte de otros en la ZDP, y qué puede llegar a hacer y dominar posteriormente de manera autónoma.
- La zona no es propiedad de uno u otro participante individualmente; se crea en la interacción, tanto en función de los aportes de los participantes menos competentes, como de los soportes y ayudas de los participantes más competentes.
- No es una zona estática, sino dinámica y cambiante en función de la tarea o contenido de que se trate, de los conocimientos que se ponen en juego y de las formas de ayuda empleadas en la interacción.

Es así que, para lograr los principios enunciados en el modelo, se hace indispensable que se desarrollen procesos a través de un aprendizaje colaborativo que pueda asegurar una construcción de conocimiento y este se refleje en el tipo de estudiantes que la Institución está formando.

Por esa razón, se deben promover desde el aula de clase técnicas de aprendizaje colaborativo como herramientas para el desarrollo de la labor educativa, entre las que se resaltan:

- Aprendizaje basado en problemas.
- Grupos de conversación.
- Debates críticos.
- Juegos de roles.
- Estudios de casos.
- Investigación en grupos.
- Seminarios.

Gráfico 1. Integración de los principios de la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje escolar.



Fuente: Tomado y adaptado de Coll, 2001.

2.2 ENFOQUE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

Como se pudo observar, anteriormente se describe el modelo pedagógico que la Institución ha asumido, sin embargo para el desarrollo del currículo y para los procesos académicos, la Fundación universitaria asume la formación por competencias como enfoque, pues no pretende ser una representación ideal de todo el proceso educativo, determinando cómo debe ser el proceso instructivo, el proceso desarrollador, la concepción curricular, la concepción didáctica y el tipo de estrategias didácticas a implementar. Al contrario, las competencias son un enfoque porque sólo se focalizan en unos aspectos específicos de la docencia, del aprendizaje y de la evaluación (Tobón, 2006).

En ese mismo sentido Tobón (2006) plantea que el enfoque de formación por competencias debe contemplar los aspectos de:

1. La integración de los conocimientos, los procesos cognoscitivos, las destrezas, las habilidades, los valores y las actitudes en el desempeño ante actividades y problemas.
2. La construcción de los programas de formación acorde con los requerimientos disciplinares, investigativos, profesionales, sociales, ambientales y laborales del contexto.
3. La orientación de la educación por medio de estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos.

Por tanto, la formación por competencias es integradora y permite que cualquier modelo pedagógico pueda ser implementado.

Es así, que la Fundación Universitaria entiende la formación por competencia como el camino para lograr procesos eficientes de formación que propendan a formar seres humanos íntegros y con programas pertinentes que obedezcan a las dinámicas sociales, económicas, políticas y ambientales de la región y el país.

Para la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda el concepto de competencia apropiado y asumido es el planteado por Tobón (2005): “competencias son procesos complejos de desempeño con idoneidad en un determinado contexto, con responsabilidad”. Respecto al concepto se puede releer lo planteado por el autor los aspectos que sustentan esta definición. Es complejo porque implican la articulación de diversas dimensiones humanas. Desempeño: porque implica acciones que se pueden observar en el desarrollo de las actividades, análisis y resolución de problemas. Idoneidad: porque se puede observar cumpliendo con indicadores o criterios de eficacia, eficiencia, efectividad, pertinencia y apropiación establecidos para el efecto, y esta característica es esencial de las competencias.

Y por último transcrito de Tobón (2006):

“Responsabilidad: se refiere a analizar antes de actuar las consecuencias de los propios actos, respondiendo por las consecuencias de ellos una vez se ha actuado, buscando corregir lo más pronto posible los errores. En las competencias, toda actuación es un ejercicio ético, en tanto siempre es necesario prever las consecuencias del desempeño, revisar cómo se ha actuado y corregir los errores de las actuaciones, lo cual incluye reparar posibles perjuicios a otras personas o a sí mismo. El principio en las competencias es entonces que no puede haber idoneidad sin responsabilidad personal y social”.

2.3 CURRÍCULO EN LA FUNDACION UNIVERSITARIA CONFAMILIAR RISARALDA

2.3.1 Postura epistemológica del currículo en la institución

De acuerdo con lo propuesto por Tejada, (2014) se define currículo como: *“Es un sistema complejo no solamente porque comparte variados componentes (sujetos, saberes, intencionalidades, ambientes, didácticas y evaluación), sino sobre todo porque mantiene operaciones e interacciones por medio de las cuales se derivan nuevos sistemas macro, meso y micro”*. En éste sentido se ha estructurado un diseño curricular como se describe en el diagrama etapas del diseño donde toma en cuenta aspectos del entorno y como su estructura se ha ido consolidando hasta llegar a un programa con ejercicios de validación realizados por diferentes actores.

2.3.2. Tipos de currículo

Ahora bien, con el fin de comprender las dimensiones en cada parte de la Institución, respecto a lo académico, se asume para la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda las tres concreciones del currículo, que son el Macro currículo, Meso Currículo, Micro currículo.

Macro currículo: son todos los productos, consensos y políticas que la fundación ha establecido y se ven reflejadas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en las reglamentaciones que el Consejo Superior o el Consejo Académico expidan.

Meso currículo: son los consensos y productos que se desarrollan desde la estructura de cada programa de formación, estas se ven reflejadas en los Proyectos Educativos de los programas (PEP) y son lideradas por los Comités Curriculares de cada programa.

Micro currículo: este se sitúa en el aula y está dado por las orientaciones pedagógicas que el docente desarrolla en el proceso formativo, su estructura se da desde el diseño de cada módulo de formación y estas las desarrolla directamente el docente.

Se entiende como modulo: una materia de estudio o unidad de enseñanza que forma parte de un plan de estudios y que permite alcanzar las competencias asociadas a los perfiles de los programas.

El currículo de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda se construye sobre la base conceptual del enfoque de competencias y que tiene en cuenta la concepción curricular, la concepción didáctica y el proceso de enseñanza-aprendizaje; sin embargo, al incorporarse en un sentido explícito y como lo expone Tobón, (2005): *“El enfoque de competencias puede llevarse a cabo desde cualquiera de los modelos pedagógicos existentes, o también desde una integración de ellos”*. Lo anterior permite a la Institución construir una propuesta que tiene en cuenta el enfoque curricular por competencias en aspectos relacionados con definición de perfiles de ingreso y egreso, tipo de competencias, pertinencia con el sector externo, así como, un ajuste en la

formación docente, relacionado con su práctica educativa el cual debe ser mediado por el modelo pedagógico tomado por la institución.

2.3.3 Cambio curricular

Los cambios curriculares en las instituciones de educación superior tendrán que tener en cuenta las necesidades del contexto social, político y económico de un territorio, estos cambios adicionalmente deben contar con la participación de toda la comunidad académica, mediante procesos reflexivos en el aula y entre los colectivos académicos, para potenciar cambios de manera deliberada y profundos en el currículo.

Comprender la intención del cambio curricular requiere un análisis profundo y sistemático, que conlleve a repensar la finalidad de la educación de la institución, por lo tanto, la participación de todos los actores de la comunidad académica es fundamental para llevar a un buen término dicho cambio.

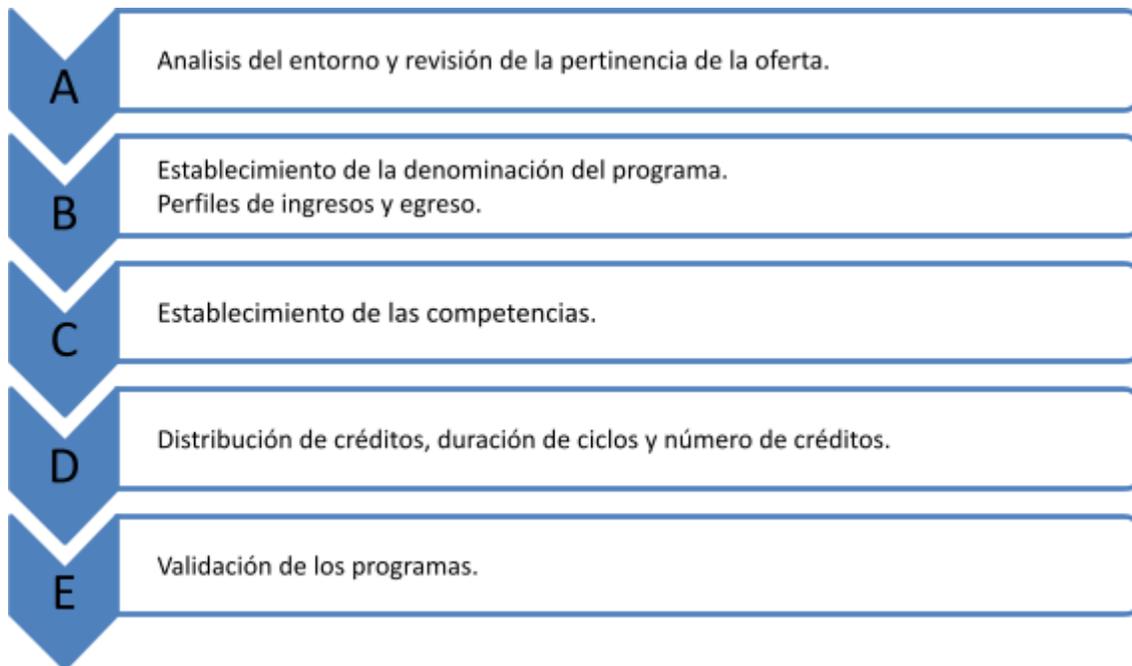
Para Havelock & Huberman (1980) en UTP (2019), hay seis tipos de cambios que pueden ocurrir de manera individual o combinada, de acuerdo con los intereses y las variaciones deseadas por los grupos académicos que los impulsan. Estos pueden ser:

- Sustitución de componentes para buscar mejoras en la estructura curricular o en los procesos.
- Alteración o modificaciones de las estructuras existentes, sin incluir elementos nuevos.
- Adición de algo nuevo como complemento de lo ya constituido.
- Reestructuración significativa a partir de una reorganización completa o parcial del currículo existente. Para el autor, el cambio depende de la realidad del contexto en el cual se pretende implementar.
- Cambio de comportamientos, prácticas o hábito que impiden el buen desarrollo de las propuestas planeadas.
- Cambios consensuados para ayudar a consolidar saberes, prácticas, procedimientos, comportamientos o estructuras que cooperen con la mejora y la transformación.

2.3.4 Políticas curriculares

Las políticas curriculares, se encuentran descritas en el documento “Guía para la reforma curricular de programas”, a continuación, se relacionan las políticas de diseño de programas, créditos, perfiles y competencias.

Gráfico 2. Etapas del diseño curricular



2.3.4.1 Descripción de las etapas

a. Análisis del entorno y revisión de la pertinencia de la oferta

Esta etapa permite verificar la capacidad del programa para responder a las necesidades de los diferentes sectores productivos, y que se determina por los estudios de mercado, estudios de factibilidad y las necesidades del entorno, tanto por los cambios sociales y económicos del país, la región y la ciudad.

Para la determinación de la pertinencia de la oferta, se debe al menos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Pertinencia del programa:** Debe responder a las necesidades del contexto de la región y del país, se evidencia mediante estudios de mercado o análisis de contexto desarrollados.
- **El estado del área del programa y de las ocupaciones:** *“Deberá expresar los desafíos académicos y/o científicos que atiende el programa fruto de una reflexión del estado del arte del área o áreas de conocimiento y que se expresan en los rasgos que le son comunes y los que lo distinguen frente a los*

programas de referencia". (MEN, 2019). Es necesario considerar los referentes nacionales e internacionales del programa.

- **Necesidades de la región y del país en relación con el programa:** "Se deben considerar, políticas y planes a nivel global, nacional, regional y local como también aquellas dinámicas del conocimiento que implican compromisos de innovación que impactan los desarrollos sociales, multiculturales y la atención a comunidades y regiones particulares. De tal forma que se articule con la prospectiva social, cultural, ambiental, económica y científica". (MEN, 2019). Así mismo deberá tener en cuenta el plan prospectivo de la Institución.
- **Estado de la oferta y la demanda laboral:** Corresponde a los estudios realizados por la agencia pública de empleo, en cuanto a vacantes y a postulantes.
- **Justificación de los atributos que constituyen los rangos distintivos del programa:** Realizar análisis de la situación de la oferta nacional, regional y local de programas similares en el área o áreas de estudio, ocupación, profesión, arte, u oficio y establecer los aspectos diferenciadores del programa.
- **Evolución del programa:** Se debe realizar la caracterización de los estudiantes, analizar la tendencia y evolución de los matriculados, graduados y egresados.
- **Resultados de validación del programa:** Se deben analizar los resultados de las actividades de validación de acuerdo con lo definido en el procedimiento de diseño y desarrollo de programas.

b. Establecimiento de la denominación del programa, los perfiles de ingreso, los perfiles de egreso.

Denominación: En esta etapa al realizar el análisis, tanto de la oferta, como de la demanda de los programas de la región, se establece la denominación de los programas, además de la confrontación con los Marcos Nacionales de Cualificación, tanto el de Colombia como otros países de referencia, así como la validación realizada con expertos en cada área.

De acuerdo con los lineamientos del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, se entiende que la denominación del programa:

"Es la asignación de un nombre a un programa que expresa los aspectos propios de una o varias disciplinas. La institución deberá evidenciar que la denominación del programa responde con la dinámica del conocimiento. Por lo tanto, deberá ser materializada en un título para el ejercicio de la profesión.

La denominación podrá acoger nombres que incluyan más de un área de conocimiento, las cuales deberán estar enmarcados en un análisis de referentes nacionales e internacionales de tal forma que exista un compromiso de la institución con el ejercicio profesional del estudiante.

Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deberán adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias del nivel de formación, de su campo de conocimiento y del ámbito de actuación profesional específico al que apunta, las cuales deberán estar alineadas con el marco nacional de cualificaciones, cuando estas apliquen”.

Como resultado del diseño o rediseño del programa podrá ajustarse la denominación, de acuerdo con referentes nacionales o internacionales.

Perfiles de ingreso y egreso

Una vez se establece la denominación de los programas, se consolida los perfiles de ingreso, los cuales tienen en cuenta elementos de ingreso de los estudiantes a la Institución Universitaria y que son parte fundamental del proceso de admisión.

- **Perfil de ingreso definido por la institución:**

Son todas las condiciones que la Institución y/o el Comité de admisión establece para orientar el ingreso de los nuevos estudiantes y está compuesto por: requisitos legales, competencias previas (generales y específicas) del programa y requisitos adicionales. Este perfil es considerado durante el proceso de admisión, realizado por el Comité de Admisiones, el cual se encuentra referenciado la estructura académica – administrativo y en el reglamento estudiantil.

- **Perfil de egreso:** Está compuesto por la denominación del programa, el perfil profesional o laboral, el perfil ocupacional, así como el perfil del graduado de la institución.

Se entiende el perfil profesional o laboral como las posibles funciones que podrá ejecutar un estudiante graduado de un programa determinado.

Según MEN (2008), “Las funciones son un conjunto complejo de actividades que agregan valor en una cadena productiva y no simplemente tareas puntuales”.

Se entiende por perfil ocupacional las posibles ocupaciones o cargos que el graduado podrá ocupar.

El perfil del graduado de la institución es la impronta de los graduados alineado con la filosofía institucional.

- Objetivos del programa.
- Misión del programa.
- Visión del programa.
- Valores institucionales.
- Principios institucionales.
- Enfoque del programa: Hace referencia al énfasis establecido por el programa.

Perfil de egreso de la institución

La Institución ha establecido el siguiente perfil de egreso de los estudiantes de la institución, el cual será el diferenciador de nuestros egresados frente a las demás instituciones:

“El graduado de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda se distingue por su vocación de servicio, con una actitud permanente de colaboración con y hacia el otro.

Mantiene un comportamiento íntegro y la convicción de que su actuar aporta al desarrollo de un entorno sostenible.

A su vez, el graduado cuenta con competencias creativas, innovadoras y emprendedoras, que le permiten desarrollar proyectos independientes y habilidades para liderar procesos e influir en otros.”

c. Establecimiento de las competencias.

Para el cumplimiento de los perfiles antes mencionados, se hace necesario establecer las competencias de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Formación profesional:** Este grupo de competencias son las determinadas por el Ministerio de Educación Nacional, enunciadas en los campos de formación específica de la administración, así como las establecidas por las Mesas Sectoriales, el Observatorio Laboral Colombiano o el Marco Nacional de Cualificación, se definen como los conocimientos científicos y el desarrollo de habilidades y destrezas analíticas, técnicas procedimentales, relacionales y actitudinales, directamente asociadas a los perfiles ocupacionales y laborales.
- **Propedéuticas (cuando apliquen):** Son aquellas competencias de enlace entre los diferentes niveles de formación. Estas competencias se ven reflejadas en el diseño curricular para los programas técnico profesional y tecnólogo. Los módulos que forman parte de estas competencias son electivos para el estudiante que no desee continuar su ciclo de formación tecnológico o

profesional, según el caso; en caso contrario, si el estudiante desea continuar sus estudios deberá cursarlas de manera obligatoria.

- **Básicas:** Son aquellas que permiten adquirir la fundamentación de las disciplinas y que forman parte de todo el soporte teórico de la ciencia y la técnica. Las competencias básicas podrán ser distribuidas hasta sexto semestre de cada programa y son comunes a los programas de la institución, de acuerdo con el área de conocimiento.
- **Socio – Humanísticas:** Son aquellas que conllevan a la formación integral y ética como ser social y humano, como miembro de una comunidad y de una sociedad, estas son de carácter transversal y se desarrollan en cada uno de los ciclos.
Para el caso de la formación ética, las Facultades vigilarán que en todos y cada uno de los micro currículos se integre este conocimiento.

Respecto a la segunda lengua es responsabilidad del estudiante su adquisición. Los idiomas admitidos deben estar basados según el Marco Común Europeo y ésta a su vez es un requisito para obtener el título. Los niveles exigidos y los idiomas aprobados son definidos por el Consejo Académico.

- **Investigación:** Como función sustantiva en sus dos niveles de complejidad (formativa y aplicada) es fuente de ampliación y construcción de conocimientos, que permite en la sociedad un mejoramiento de sus condiciones y sus potencialidades de desarrollo. Estas se encuentran inmersas en cada uno de los niveles de formación, de acuerdo con su profundidad.
- **Práctica:** Corresponde a la opción de práctica que realizan los estudiantes como requisito para la graduación en cada uno de los programas. Para el caso de los programas por ciclos propedéuticos, esta se encuentra en III, V y VIII semestre y está vinculada a la malla curricular sin créditos académicos.
- **Electivas:** Se encuentran en el plan de estudio y pueden estar relacionadas con aspectos: socio emocionales, artísticos, estéticos, filosóficos, sociales, políticos o culturales o deportivos. De igual manera, pueden ser módulos tomados de otros programas.

Para los programas de posgrados aplican las competencias de formación profesional, socio humanísticas, de investigación y electivas relacionadas con el campo de formación.

d. Distribución de créditos, duración de ciclos y número de créditos.

Cada una de los módulos de los planes de estudio, tanto para los programas de pregrado y posgrado, que ofrece la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA, tiene una representación en créditos. El crédito académico es una

unidad aproximada de medida de trabajo que debe realizar el estudiante para completar con éxito los logros propuestos en una actividad programada.

Un crédito equivale a tres (3) horas de trabajo a la semana y a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo, distribuidas en una proporción 1 a 2, (1 hora de clase con interacción con el docente y 2 horas de trabajo autónomo), la definición de las actividades académicas de cada módulo de formación, se encuentra relacionadas en la planeación del mismo.

Para los programas de pregrado los períodos académicos pueden estar entre 16 y 20 semanas, especialmente para la jornada fin de semana, se desarrollan aproximadamente 13 horas semanales, distribuidas entre los sábados y unas restantes entre semana. Para las jornadas diurna y nocturna corresponden a 16 semanas.

Para el caso de los posgrados, se trabajan 10 horas semanales en un periodo comprendido entre 19 y 20 semanas, dependiendo el número de créditos por cada semestre.

El diseño de programas que se encuentran vigentes al periodo del año 2020, están contruidos bajo la distribución porcentual por créditos como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1. Distribución porcentual por competencia

Competencias /	Técnico	Tecnólogo	Universitario
Obligatorias Específicas	Entre 30%-45%	Entre 20%-45%	Entre 40%-70%
Propedéuticas	Hasta 10%	Hasta 10%	0
Básicas	Entre 25%- 40%	Entre 15%-40%	0
Socio Humanísticas e Institucionales	Hasta 10%	Hasta 10%	Hasta 15%
Investigación y práctica	Hasta 10%	Hasta 10%	Hasta 20%
Electiva		Entre 3%-6%	Entre 3%-6%

A partir del año 2021 y las reformas curriculares que se realicen a los programas que se tienen al 2020, deberán conservar los siguientes aspectos:

Tabla 2. Distribución de créditos académicos por competencias

Competencia s/ Créditos	Técnic o	Tecnólog o	Universitari o	Total por competenci a	%	Especializació n (hasta)	%
Formación profesional	24	12	42	78	49%	18	69%
Propedéuticas	4	4	-	8	5%	-	-
Básicas	18	8	-	26	16%	-	-
Socio Humanísticas	12	2	8	22	14%	6	23%
Investigación	4	4	10	18	11%		0%
Práctica	0	0	0	0	0%		0%
Electiva	2	2	4	8	5%	2	8%
TOTAL POR CICLO	64	32	64	160	100%	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Duración de los ciclos y número de créditos

Ciclo	Semestre	Créditos
Técnico Profesional	4	64
Tecnología	6	96
Profesional	10	160
Especializaciones universitarias	2	Entre 20 y 30

e. Validación de los programas.

Una vez culminado el proceso de diseño y antes de continuar con la construcción de los contenidos generales de los programas, éstos se someten a validación por expertos y empresarios de la Región.

Este proceso permite determinar tanto la pertinencia, la coherencia y la relevancia, entendidos los tres criterios de la siguiente manera:

- Relevancia: Presenta una finalidad clara y objetiva teniendo en cuenta el contexto.
- Pertinencia: Considera las características y necesidades del contexto social,

económico y empresarial.

- Coherencia: Consistencia entre todos los elementos del diseño.

El proceso de validación de los programas se desarrolla durante tres etapas, una primera etapa en la cual se invitan a profesionales de reconocida idoneidad, de formación relacionada y experiencia con los programas a validar.

El proceso se realiza a través de mesas de trabajo que permiten que los participantes revisen las propuestas iniciales desarrolladas y puedan realizar aportes que permitieran perfeccionar y validar las mallas curriculares.

En este mismo espacio se procede a la aplicación del instrumento de validación que acogiera todos los elementos antes mencionados.

La segunda etapa de validación se realiza al hacer un análisis con el equipo de diseño curricular, donde se revisan las recomendaciones realizadas en la primera etapa y se evalúa la pertinencia de los ajustes, esto a su vez permite consolidar los diferentes programas y así tener una versión definitiva sobre la cual se validaría con los empresarios.

La tercera etapa es la validación por parte de los empresarios, donde se analiza con empresarios de diferentes sectores económicos la pertinencia de los programas en el contexto real.

2.3.5 Resultados de aprendizaje

De acuerdo con lo definido por ANECA, (2013): *“Los resultados de aprendizaje, son declaraciones explícitas, verificables y alcanzables por los estudiantes, sobre aquello que debieran saber, comprender y aplicar al finalizar un proceso formativo guiado por el docente (por ejemplo, un módulo, asignatura o programa académico). Es decir, son descriptores de lo que se pretende llevar a cabo en un Plan de Estudios o Programa, los cuales se establecen como los mínimos exigibles”.*

Los términos en los cuales están definidos los resultados de aprendizaje en los diferentes momentos educativos, esta descrito en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

2.3.6 Flexibilidad curricular

La flexibilidad curricular es un elemento o principio que debe ser tenido en cuenta a la hora de desarrollar un currículo de formación. Amieva, (1996) define la flexibilidad curricular como *“La capacidad que posee o contempla un plan de estudios en lo que concierne a posibilidades de diversificación en atención a orientaciones o especializaciones de una carrera, de su adecuación a ámbitos particulares de desarrollo de la práctica profesional y la incorporación de diferentes intereses y necesidades del estudiantado y profesorado”.*

Por otro lado, las estrategias de flexibilización, se han definido atendiendo al documento de Política Pública sobre educación superior por ciclos y por competencias capítulo 3 – Lineamientos para una formación por ciclos propedéuticos. “La flexibilidad de un programa de educación superior, técnico profesional, tecnológico o universitario, está relacionada con tres aspectos: el ingreso, el proceso y el perfil. La flexibilidad en el ingreso debe permitir que estudiantes con diferentes perfiles, historias y niveles académicos sean admitidos a los programas”.

En el caso específico, la Fundación Universitaria dentro de sus programas académicos, contempla algunos en ciclos propedéuticos, en ese sentido las Instituciones de Educación Superior tienen una oportunidad para organizar sus programas académicos en forma coherente y coordinada, además vincularlos con los sectores productivos. Adicionalmente, permiten la movilidad tanto en el sistema como hacia el mundo laboral, lo que enriquece la formación del individuo de acuerdo con el contexto en el que se desenvuelve. Esta movilidad, aunada a la flexibilidad que introducen los ciclos propedéuticos, promoverá el aumento de la permanencia estudiantil en la Educación Superior, la desaparición de los prerrequisitos y la aparición de las competencias electivas, son las que determinan la flexibilidad curricular.

De acuerdo con lo anterior, concebimos Ciclo Propedéutico de acuerdo a lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional: “Los ciclos son unidades interdependientes, complementarias y secuenciales; mientras que el componente propedéutico hace referencia al proceso por el cual se prepara a una persona para continuar en el proceso de formación a lo largo de la vida, en este caso particular, en el pregrado. En consecuencia, un ciclo propedéutico se puede definir como una fase de la educación que le permite al estudiante desarrollarse en su formación profesional siguiendo sus intereses y capacidades.”

2.3.6.1 Acciones de flexibilidad curricular

1. Existencia de opciones para realizar movilidad estudiantil interna y externa.

Se permite la movilidad de estudiantes en los diferentes programas a través de asignaturas comunes, como son las establecidas en las básicas, socio-humanísticas e institucionales, de investigación y práctica, entre otras.

La Fundación Universitaria hace parte de la Red de Universidades de Risaralda (RUN) que agremia 18 Instituciones de Educación Superior del Departamento de Risaralda, así mismo, pertenece a la Asociación de IES de las Cajas de Compensación (EDUCAJAS), que agremia 8 IES a nivel nacional, en ambas redes existen protocolos para desarrollar procesos de movilidad.

2. Vinculación con el sector productivo a través de la práctica del estudiante y la opción de reconocimiento.

Dado el estrecho vínculo que Comfamiliar Risaralda posee con un número significativo de empresas, se tienen convenios con empresas de todo tipo a fin de lograr no sólo que los estudiantes validen sus conocimientos; sino que propongan soluciones, en la medida de su formación, a los problemas empresariales reales y/o simulados.

Este vínculo permite que los estudiantes tengan la facilidad de realizar sus prácticas empresariales y así poder vincularse laboralmente, lo que les permite que sus procesos de formación se amplíen y puedan acceder a recursos que le permiten continuar con sus ciclos formativos.

3. Implementación de módulos electivos dentro de los planes de estudios.

Dentro de los planes de estudio, se encuentran módulos electivos donde podrá complementar su formación integral en aspectos tales como las artes, el deporte, la recreación o temas de otros programas que desee profundizar.

4. Implementación de nuevas teorías.

Los contenidos de los módulos se revisarán periódicamente a fin de actualizarlos y complementarlos con nuevas teorías existentes al momento de su chequeo, de tal manera que los egresados cuenten con conocimientos actualizados.

5. El estudiante tiene la opción de elegir los módulos a cursar y la jornada de estudio de acuerdo con sus necesidades y la no existencia de prerrequisitos dentro de los planes de estudios.

A través del diseño de asignaturas en común de los programas, así como la disponibilidad horaria de cursos, el estudiante podrá asistir a los cursos en el programa y horario que más le convenga, por tanto, se disponen tres jornadas (diurna, nocturna y fin de semana). Así mismo, como no existen prerrequisitos, la institución le entrega una ruta sugerida de módulos para cursar por semestre, pero la decisión de matricular es del estudiante.

6. Número de créditos matriculados

Otra estrategia de flexibilización, es el número de créditos que el estudiante inscrito en un programa de pregrado podrá cursar. Como se encuentra definido en el reglamento estudiantil, pudiendo el estudiante matricular entre 12 y 24 créditos, de acuerdo a su disponibilidad.

7. Formación por ciclos propedéuticos.

Como se especificó en el apartado en referencia, el estudiante puede cursar módulos de ciclos siguientes sin que exista una limitación. Así mismo, obtener sus títulos por cada uno de los ciclos.

En caso que el estudiante no desee continuar su formación en el ciclo siguiente puede optar por no cursar el modulo propedéutico y la reemplazaría por una electiva.

8. Elaboración de proyectos integradores de aula.

Estrategia pedagógica desarrollada por la institución, donde se realizan acciones desde varios módulos con el fin de cumplir un objetivo en común. Permite generar flexibilidad en el desarrollo de los contenidos, ya que además los transversaliza.

9. Realización de salidas académicas y visitas empresariales.

Estrategia pedagógica que permite que los estudiantes realicen salidas a las empresas, con el fin de afianzar conocimientos en temas específicos

10. Participación de invitados externos, expertos en determinada temática o directivos de organizaciones, quienes comparten su experiencia en el aula.

Algunos módulos, dependiendo los temas a profundizar tienen invitados de organizaciones, con el fin de abordar contenidos relacionados.

11. Sistema evaluativo en donde se incluye la auto y coevaluación.

El sistema evaluativo de la institución, plantea la evaluación desde diversos actores, incluyendo los mismos estudiantes y compañeros de clases.

12. Programación académica modular.

Estrategia para lograr metas y victorias tempranas por parte de los estudiantes, donde en términos de tiempos cortos, no más de 4 semanas, van terminando módulos, los cuales los desarrollan en forma continua, durante 16 horas a la semana (jornada diurna y nocturna), 13 horas a la semana (jornada fin de semana) o 10 horas a la semana (postgrados). Esto permite que los estudiantes puedan disponer de un día a la semana sin asignación académica, lo que permite que puedan participar en actividades de bienestar o la adquisición de la segunda lengua, como es el caso de la jornada diurna y nocturna.

13. Flexibilización en el porcentaje de inasistencia causal de pérdida de módulo.

Estrategia que la Institución implementó, de forma gradual con el fin que la asistencia no sea obligatoria en la institución.

2.3.7 COMPONENTES CURRICULARES

2.3.7.1 Componente propedéutico (para los programas propedéuticos)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 749 de 2002, el artículo 3, establece que:

“De los ciclos de formación. Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior organizarán su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, así:

a) El primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional en... La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación;

b) El segundo ciclo, ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva;

c) El tercer ciclo, complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional en...”

Partiendo de lo anterior, se tiene presente los alcances de cada ciclo de formación. Así mismo, en el último semestre del ciclo técnico y del ciclo tecnológico se deberá establecer el módulo propedéutico (enlace entre el ciclo actual y el ciclo siguiente), el cual deberá desarrollar competencias propias del ciclo superior.

Un estudiante que no desee cursar el ciclo siguiente, podrá reemplazar el módulo propedéutico por una electiva.

2.3.7.2 Componente de interdisciplinariedad

Puede verse la interdisciplinariedad como una estrategia que conlleva a que varias disciplinas interactúen, entendida dicha interacción como el diálogo y colaboración permanente para conseguir aportar nuevo conocimiento.

De otro lado Sotolongo y Delgado, (2006) la definen como el esfuerzo indagatorio y convergente entre varias disciplinas, pero cuyo objetivo es obtener cuotas de conocimiento acerca de un tema u objeto de estudio, diferentes a los que pudieran estar delimitados disciplinariamente. “La disciplinariedad se concibe como la necesidad de crear un currículo integrado que se caracterice por los contenidos abiertos, la investigación permanente y las prácticas pedagógicas pertinentes y horizontales”.

De acuerdo con lo anterior, los programas presentan los siguientes componentes de interdisciplinariedad:

- En los módulos básicos se propicia el dialogo interdisciplinar analizando la aplicación de las diversas disciplinas en el desarrollo de soluciones que abarquen proyectos y soluciones de administración de información lo que genera condiciones e integridad académica.
- El plan de estudios tiene módulos encaminados al desarrollo de la cultura de la investigación, como innovación y creatividad, fundamentos de investigación, cultura del emprendimiento, las cuales son interdisciplinarias por esencia, debido a que tiene aplicación en muchas disciplinas; teniendo en cuenta esta fortaleza se plantean proyectos que contribuyen al mejoramiento académico empresarial y social. El desarrollo de este tipo de proyectos permite generar en los estudiantes competencias específicas en investigación, innovación y emprendimiento, lo que les permite combinar saberes de diferentes áreas para estudiar los problemas propuestos.
- Otros módulos interdisciplinarios son práctica estudiantil y proyecto de grado, en los cuales los estudiantes tienen la posibilidad de formular y ejecutar proyectos interdisciplinarios integrando los conocimientos de diferentes módulos en la aplicación a contextos reales.
- Los programas buscarán permanentemente fortalecer las áreas de énfasis profesional. El currículo incluye varios módulos que se basan en una concepción teórica y práctica interdisciplinaria.
- Por otro lado, se propenderá porque se generen grupos de estudiantes y profesores que se integren a profesionales de otros programas de las diferentes Facultades, para la articulación de módulos, cursos, seminarios, etc.

2.3.7.3 Componente de multiculturalidad

- **Internacionalización de los conceptos:** dentro de la bibliografía trabajada en los diferentes módulos se incluyen referentes internacionales y en una segunda lengua.

- **Comprensión del entorno internacional y concepción estratégica internacional:** Se deben incluir módulos dentro del plan de estudios en los ciclos tecnológico y universitario, que aborden temáticas relacionadas con la multiculturalidad y su contexto. Ej. Economía internacional, comercio internacional, planeación de finanzas internacionales, entre otros.
- **Sensibilidad para comprender las culturas:** para esto se incluyen módulos dentro del plan de estudios en los ciclos tecnológico y universitario, que aborden temáticas relacionadas con la multiculturalidad, la diversidad, pluralismo cultural, entre otros.
- **Manejo de una segunda lengua:** para esto se incorporará módulos con contenidos en una segunda lengua. Además, en los diferentes módulos se desarrollarán actividades en una segunda lengua. De igual manera, se tiene establecido como requisito de graduación un nivel determinado para cada ciclo propedéutico.
- Desde el plan prospectivo se establece la política de internacionalización que determina las estrategias para su alcance.

2.3.7.4 Componente de formación ciudadana y democracia

Dentro de los planes de estudios actuales (año 2020) se encuentran definidos en los módulos que permiten desarrollar competencias en formación ciudadana y cátedra de paz, en los nuevos programas y en cuanto se realicen reformas curriculares a los programas actuales, se deberá incluir, además: constitución política y democracia.

2.3.7.5 Componente de responsabilidad social y ambiental

- En el ciclo universitario se contempla un módulo relacionado con la responsabilidad social y ambiental, donde además de temas relacionados con el eje de su denominación, se incluyen objetivos de desarrollo sostenible del programa de la Organización de las Naciones Unidas.

2.3.7.6 Componente de pensamiento lógico y lectura crítica

Este componente es de carácter transversal a los módulos de todos los programas, y contemplan los siguientes aspectos, que son desarrollados en las sesiones de clase respectivas:

- Formación de lectores críticos.
- Argumentación oral y escrita.
- Pensamiento lógico y sistémico.

2.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN

Acorde con el modelo pedagógico la Fundación Universitaria, se entiende la evaluación como un proceso sistemático para recopilar información acerca del proceso de aprendizaje de los estudiantes y que permite tomar decisiones sobre la pertinencia de los saberes enseñados, las estrategias didácticas y los comportamientos en el aula.

En ese sentido, el docente desde el aula de clase propicia una evaluación dimensional que abarque tanto formación en valores como la formación en las disciplinas específicas. Para lograrlo desarrolla acciones evaluativas desde la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación (Bennet, 2011).

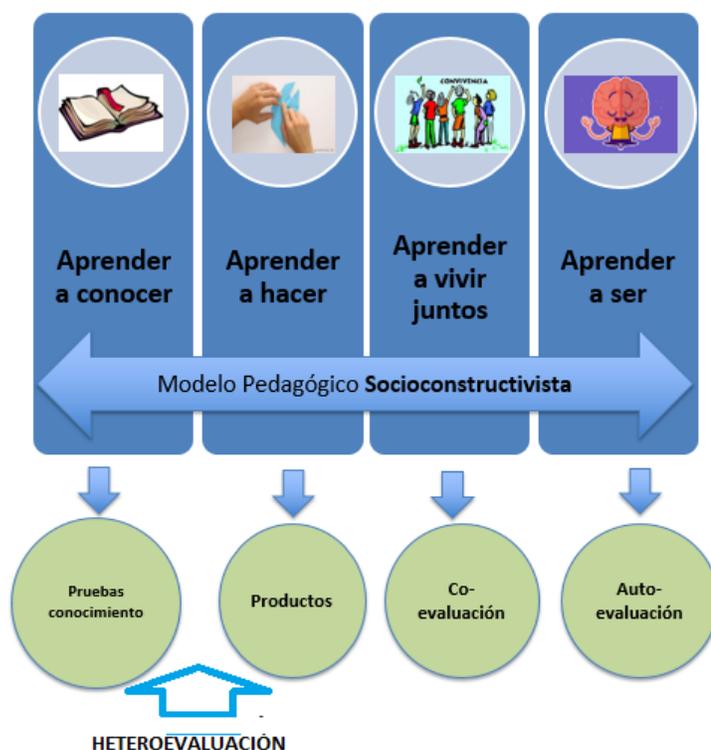
- o **Autoevaluación:** se produce cuando el estudiante evalúa sus propias actuaciones, es un tipo de evaluación que toda persona realiza a lo largo de su vida.
- o **Coevaluación:** la describe como la evaluación mutua o conjunta de una actividad o trabajo determinado realizado entre varios.
- o **Heteroevaluación:** consiste en la evaluación que realiza una persona sobre el trabajo, actuación o rendimiento de otra persona. Es aquella que habitualmente hace el profesor de sus estudiantes.

La determinación de los porcentajes de cada tipo de evaluación, se encuentran debidamente explicados en el reglamento estudiantil.

2.5 COHERENCIA ENTRE MODELO PEDAGOGICO - FORMACION INTEGRAL - SISTEMA DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

En el siguiente gráfico se puede observar como el modelo pedagógico en forma transversal, desarrolla las competencias del ser, conocer, el hacer y el convivir juntos, propiciando la formación integral en los estudiantes. Así mismo como cada una de las estrategias evaluativas (Autoevaluación, coevaluación y la heteroevaluación), aportan a los pilares de la educación y como estos se reflejan en los resultados de aprendizaje en el aula.

Gráfico 3. Coherencia entre el modelo pedagógico y el sistema de evaluación



CAPITULO 3. POLITICAS INSTITUCIONALES

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda en el año 2017 aprobó el Plan de Desarrollo de la institución para la década de 2017 a 2027 con un propósito claro que se relee: “Posicionar la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda como un actor en la educación superior en la región, con acreditación de programas en alta calidad y una oferta educativa amplia y pertinente, conducente a formar seres humanos integrales y que respondan a las necesidades de la sociedad.”,

Sin embargo, con el fin de actualizar el marco jurídico institucional, basado en las nuevas legislación del sector educativo, específicamente en la entrada en vigencia del decreto 1330 de 2019, se procedió a actualizar el plan de desarrollo, el cual corresponde al radicado por la Institución, para la obtención de la personería jurídica, por esta razón en el año 2020 se institucionaliza el plan prospectivo 2020 – 2028, el cual corresponde a las actuaciones que la institución tendrá, así como las metas a corto, mediano y largo plazo.

A continuación, se relacionan las políticas establecidas por la institución, su despliegue se puede observar en el plan prospectivo y en la política específica si es el caso.

- POLITICA DOCENTE
- POLITICA DE INVESTIGACION
- POLITICA DE BIENESTAR

- POLITICA DE EXTENSION, DESARROLLO Y RELACIONAMIENTO EMPRESARIAL
- POLITICA DE INTERNACIONALIZACION
- POLITICA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- POLITICA DE CALIDAD ACADEMICA
- POLITICA DE INCLUSION
- POLITICA DE CALIDAD
- POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- POLITICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
- POLITICA ESCUELA DE FORMACION DOCENTE
- POLITICA DE GRADUADOS
- POLITICA DE INNOVACION
- POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y DE LA INFORMACIÓN
- POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

CAPITULO 4. AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD

El aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior, implica planear y direccionar estrategias y acciones correspondientes a los procesos de autoevaluación institucional y de los programas académicos, es por esto que se debe adoptar un sistema en pro de la mejora continua, encaminado al cumplimiento de las políticas y lineamientos internos de cada una de ellas.

El concepto de calidad desde esta perspectiva es transversal a cada sistema implementado y hace parte de la cultura de una organización, sin embargo, la calidad no puede ser estática, debe ser un proceso sistemático que se desarrolla a través de ejercicios de autoevaluación y con el pleno convencimiento del equipo de trabajo.

El reto de las Instituciones es asumir una concepción que refleje su misión, naturaleza, características y tipología, de tal manera que responda a sus capacidades institucionales, lo cual se verá reflejado en el modelo implementado.

Ahora bien, las instituciones de educación superior en Colombia vienen atravesando un cambio normativo como consecuencia de los compromisos internacionales y de los cambios en la sociedad, esto exige implementar modelos que busquen la evaluación permanente de los aprendizajes, con el fin de lograr el fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica, en el marco de la transparencia y la gobernabilidad.

El MEN, (2019) establece que:

“La Institución deberá contar con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, entendido como el conjunto de instancias, actores y procedimientos definidos por el marco normativo institucional vigente y articulado por medio de políticas y procesos diseñados con el propósito de asegurar la calidad de las Instituciones y de sus Programas. Este Sistema Interno promueve en las Instituciones los procesos de autoevaluación, auto regulación y el mejoramiento de las funciones sustantivas para contribuir al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad” (p 9).

De igual manera el decreto 1330 de 2019, establece que el Sistema Interno de Aseguramiento de la calidad deberá contener con una metodología para la gestión y el uso de la información necesaria, para implementar acciones de mejoramiento continuo, mecanismos que permitan evidenciar el cumplimiento de las condiciones de calidad, metodologías que recolecten la información relacionada con la percepción de la comunidad educativa y de las partes interesadas de la Institución y mecanismos que

permitan procesos de autoevaluación y autorregulación en los diferentes programas académicos.

Es por esta razón que La Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda alineada con los parámetros que orienta el Ministerio de Educación Nacional, a través del decreto 1330 del 25 de julio de 2019 por medio del cual se reglamenta el Registro Calificado de los Programas Académicos de Educación Superior; se encuentra en la necesidad de implementar su sistema propio Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, que responda a su nivel de formación, naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional y que abarque todos los actores de la comunidad educativa.

Para la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda, es pertinente elaborar un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad basado en la articulación del Sistema de Gestión de NTC ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos y la NTC ISO 21001:2019 Organizaciones Educativas - Sistemas de gestión para organizaciones educativas - Requisitos con orientación para su uso.

4.1 Concepción de calidad para la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda

Una vez realizado un barrido de las diferentes posturas sobre el concepto de calidad en la educación superior y partiendo de los principios y valores definidos en el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda y de la misión de la Institución, se plantea que el concepto de calidad más ajustado a la realidad institucional es el propuesto por Silva, Bernal, & Hernández, (2014): *“Transformación del estudiante: Esta concepción supone que “el cliente” fundamental de la educación superior es el estudiante, cuyos atributos intelectuales y de personalidad deben mejorar a lo largo del proceso. Según esta concepción, las mejores instituciones son aquellas que tienen el mayor impacto positivo en el conocimiento y desarrollo personal de sus estudiantes”* (p 12).

De acuerdo a lo anterior se puede determinar que la calidad de una Institución de Educación Superior, se puede medir a través del impacto que genera el individuo en una sociedad, su transformación durante el desarrollo de su carrera profesional y al enfrentarse como profesional en la sociedad: *“Hacer seguimiento al estudiante desde su ingreso y más allá de su egreso no es tarea fácil, pero sí factible. Si se logra hacer operativa la concepción, puede derivar en una de las medidas más pertinentes y relevantes de calidad en la educación superior”* Silva, Bernal y Hernández (2014).

Según el decreto 1330 del 25 de julio de 2019 se define la calidad como: *“El conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, contruidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y*

ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión” (p.4). Se puede determinar que existe una coherencia entre ambas definiciones, teniendo en cuenta el enfoque desde el cual se establece el sistema interno de la institución.

En el marco del sistema interno de aseguramiento de la calidad académica, se definen los siguientes principios

- Sostenibilidad
- Enfoque a los estudiantes y otros beneficiarios
- Liderazgo visionario
- Compromiso de las personas
- Enfoque a procesos
- Mejora
- Toma de decisiones basada en la evidencia
- Gestión de las relaciones
- Responsabilidad social
- Accesibilidad y equidad
- Conducta ética en educación
- Seguridad y protección de datos
- Cultura de la Autoevaluación y autorregulación

La Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda cuenta con un sistema de Control de gestión y auditoría SINCOA, el cual está conformada por una Unidad Técnica de Gestión adscrita al Consejo Superior, la cual trabaja en pro de la generación de una cultura de calidad, abarcando todos los actores de la comunidad educativa y sus procesos, evaluando las condiciones tanto académicas, como administrativas y generales de la institución.

El Sistema de Control de Gestión, Autoevaluación y Auditoría – SINCOA, está diseñado y aplicado por la Unidad Técnica, adscrita al Consejo Superior, la cual es responsable de la implementación del Sistema Interno de Aseguramiento de la calidad el cual permite la generación de una cultura de calidad, abarcando todos los actores de la comunidad educativa y sus procesos, evaluando las condiciones tanto académicas, como administrativas y generales de la institución.

Bases para la Estructuración. El Sistema de Control de Gestión, Autoevaluación y Auditoría – SINCOA, tal y como lo contemplan los Estatutos institucionales, deberá fundamentarse y construirse con base en ellos, en el Proyecto Educativo Institucional,

los planes de desarrollo estratégico y los sistemas de autoevaluación institucional y académica adoptados por el Consejo Superior; así como en los planes de acción que proponga para cada período el Rector de la Institución.

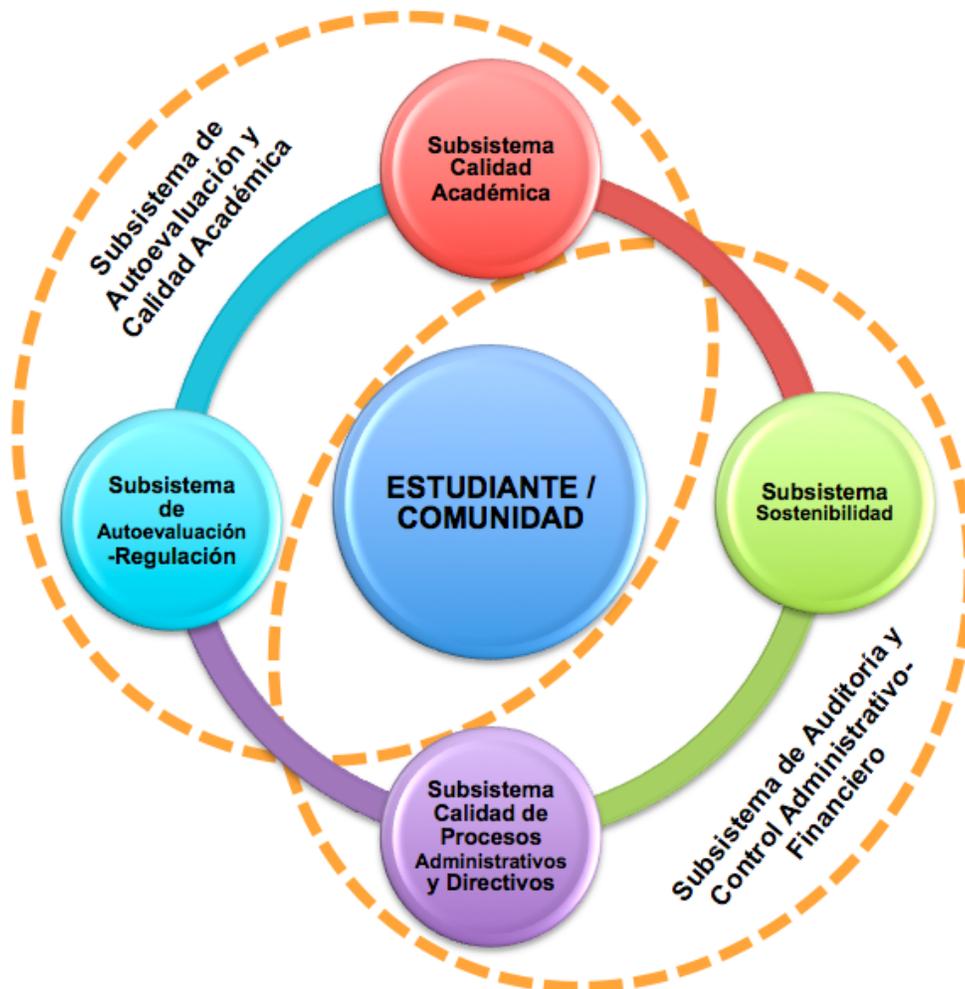
Estructura General. El Sistema de Control de Gestión, Autoevaluación y Auditoría – SINCOA, será fundamentalmente proactivo y preventivo, empleará las técnicas de control de gastos, de administración por objetivos, de resultados y metas; y estará conformado por dos Subsistemas básicos, los cuales son: a) Subsistema de Autoevaluación y Calidad Académica; y b) Subsistema de Auditoría y Control Administrativo-Financiero. Los cuales, a su vez, estarán integrados de la siguiente manera:

- Subsistema de Autoevaluación y Calidad Académica: Subsistema de Calidad Académica y, Subsistema de Autoevaluación y Regulación.

- Subsistema de Auditoría y Control Administrativo-Financiero: Subsistema de Sostenibilidad y, Subsistema de Calidad de Procesos Administrativos y Directivos.

La Institución concibe al estudiante y la comunidad como el eje central del Sistema de Control de Gestión, Autoevaluación y Auditoría – SINCOA, para dar cumplimiento, entre otros, al propósito de mejora continua y cultura de calidad en todos sus procesos, acogiéndose a los lineamientos y normas establecidas.

Gráfico 4 Sistema de Control de Gestión, Autoevaluación y Auditoría –SINCOA



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se describen los subsistemas:

Subsistema de autoevaluación y calidad Académica

El Subsistema de autoevaluación y calidad Académica, es el encargado de planear, controlar y mejorar las actividades y procesos académicos para dar cumplimiento a las condiciones internas de calidad establecidas por la Institución, y las estipuladas

por organismos externos relacionados con la Educación Superior, se encuentra compuesto por los subsistemas de:

1. *Calidad Académica*: Incluye todos los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, investigación y relacionamiento empresarial, que se desarrollan a través de las estrategias definidas en las políticas institucionales. Se asegura a través de la implementación de las siguientes actividades:
2. *Autoevaluación y Autorregulación*: Incluye todo lo relacionado con los procesos de autoevaluación y mejora continua, que permiten la evaluación por parte de la comunidad académica; se fundamenta en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Para la Institución la Autoevaluación y la autorregulación *esta* se desarrolla permanentemente a través de las siguientes actividades:

Subsistema de Auditoría y Control Administrativo-Financiero.

Subsistema de Auditoría y Control Administrativo-Financiero: sistema encargado de planear, controlar y mejorar las actividades y procesos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la calidad y sostenibilidad financiera de la organización, se encuentra compuesto por los subsistemas de:

1. *Sostenibilidad*: relaciona todas las estrategias administrativas y financieras que establece la institución para asegurar su sostenibilidad en el tiempo, lo cual se garantiza tanto con la apertura de nuevos mercados, como el acceso a recursos de cooperación, y el acceso a los recursos por subsidio de los afiliados a la Caja, entre otras.
2. *Calidad de Procesos Administrativos y Directivos*: relacionado con la eficiencia administrativa, operacional y directiva de la Institución. Incluye todos aquellos procesos relacionados tanto con su direccionamiento estratégico, revisoría fiscal, aspectos legales, contables y tributarios, como los concernientes al manejo de los recursos físicos, tecnológicos y humanos.

Siendo así, la institución trabaja por mantener un sistema interno de aseguramiento de la calidad con procesos participativos y permanentes de planeación y autorregulación que orienten sus objetivos, planes y programas, en cada una de las áreas que la conforman, alineándose con su misión y con el Proyecto Educativo Institucional.

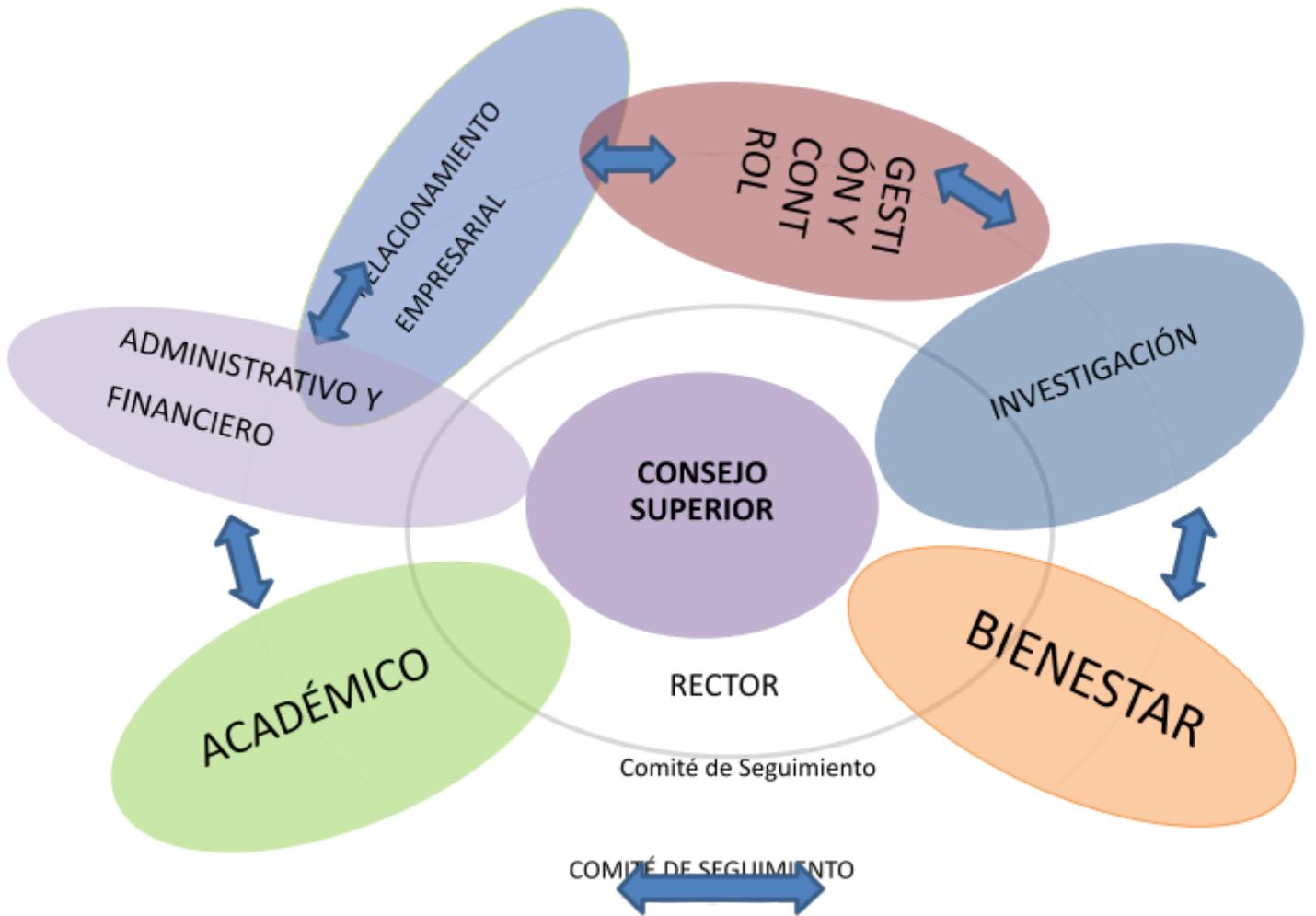
El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, es un modelo analítico y estratégico por medio del cual se busca asegurar el autocontrol y la mejora continua

de la institución, a través de la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa. La Fundación Universitaria Comfamiliar considera este modelo como uno de sus aspectos de gestión más importante, pues permite constatar en términos de calidad, el cumplimiento de las políticas establecidas en el Plan Prospectivo

CAPITULO 5. ESTRUCTURA ACADEMICO – ADMINISTRATIVA

La estructura académica – administrativa propuesta refleja un modelo gerencial moderno y que se ajusta a los contextos y retos que el mundo exige, demuestra procesos de comunicación eficientes y ágiles, así como una confluencia en las decisiones y un apoyo estratégico en la construcción de la Institución, demuestra adicionalmente la debida interrelación entre las diferentes unidades que la conforman.

Gráfico 5. Estructura académica y administrativa



Referencias

- Amieva, R. (1996). Flexibilidad Curricular. Algunas estrategias de implementación. *Apuntes para la enseñanza*, 1-4.
- Ausubel, D. (1976). *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. Mexico: Trillas.
- Bennet, R. (2011). Formative Assesment: A critical review. . *Assesment and education, policy and practice*, 5-25.
- Coll & Cubrero. (2005). *Perspectivas Constructivistas*. Barcelona: Grao.
- Coll, C. (2009). *Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y potencialidades*. Madrid: OEI.
- Coll, C. P. (2000). *Desarrollo Psicologico y educacion*. Madrid: Alianza Editorial.
- España, T. C. (2004). Auto Numero 423.
- Gutierrez, M. (2011). *El Constructivismo en la educación*. Pereira: UTP.
- Jiménez-Tejada, P. (2014). La reforma de la formación inicial del profesorado de ciencias:. *Enseñanza de las ciencias*, 9-28.
- OCDE, F. (2002). *Manual de Frascati -Propuesta de Norma practica para encuestas de Investigacion y Desarrollo Experimental*. Paris: OCDE.
- Pozo, I. (2006). *Aprender y enseñar ciencias*. Madrid: Morata.
- Republica, C. d. (1992). Ley 30 de 1992.
- Superior, C. (2015). Estatutos.
- Tobón, S. (2005). *Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctico. Segunda edición*. Bogotá: ECOE EDICIONES.
- Tóbon, S. (2006). Aspectos básicos de la formación basada en competencias. *Proyecto Messup*, 1-16.
- Tobon, S. (2007). El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos. *Acción Pedagógica*, 14-28.
- Harvey, L., & Green , D. (1993). 'Defining Quality' *Assessment and Evaluation in Higher*. Obtenido de http://www.emeraldinsight.com/promo/pdf/global/evaluation_of_the_factors.pdf.
- ICONTEC. (2015). *NTC ISO9000 Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y vocabulario* . Bogotá: ICONTEC.
- ICONTEC. (2015). *NTC ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos*. Bogotá: ICONTEC.
- ICONTEC. (2019). *NTC ISO 21001 Organizaciones Educativas. Sistemas de gestión para organizaciones educativas – Requisitos con orientación para su uso*. Bogotá: ICONTEC.
- MEN. (2019). *ABC Decreto de Registro Calificado*. Bogotá: MEN.

MEN. (25 de Julio de 2019). Decreto 1330 de 2019: Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá , Colombia : Ministerio de Educación Nacional .

MEN. (31 de mayo de 2020). *Sistemas de información*. Obtenido de <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/SISTEMAS-DE-INFORMACION/>

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. *Naciones Unidas*.

Risaralda, F. U. (2017). *Proyecto Educativo Institucional* . Pereira : FUCR.

Risaralda, F. U. (2017). *Código de Ética y Manual buen Gobierno*. Pereira : FUCR.

Risaralda, F. U. (2020). *Plan Prospectivo*. Pereira : FUCR.

Silva Bautista , J., Bernal gamboa , E., & Hernández Sanabria , C. (2014). Modelo de Aseguramiento Interno de la calidad para las Instituciones de Educación Superior en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior en Colombia. *SECAB*.

Agencia Nacional de Evaluación de la calidad y acreditación - (MEN), M. d. (2008). *Diseño y ajuste de programas de formación para el trabajo bajo el enfoque de competencias*. Bogotá: Revolución educativa Colombia aprende.

(ANECA), Acreditación, A. N. (2013). *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje* . Madrid: Cyan Proyectos editoriales S.A. .

Colombia, C. d. (19 de 07 de 2002). Ley 749 de julio 19 de 2002 . *Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, Colombia: Congreso de Colombia.

Havelock, R., & Huberman, A. (1980). *Innovación y problemas de la educación: Teoría y realidad en los países en desarrollo* . Paris: UNESCO.

Sotolongo, P.L., & Delgado, C. J. (2006). La complejidad y el diálogo transdisciplinario de saberes. Capítulo IV. En publicación: La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Acceso al texto completo: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/soto/Capitulo%20IV.pdf>

- Tejada, P. J. (2014). La reforma de la formación inicial del profesorado de ciencias de secundaria: propuesta de un diseño del currículo basado en competencias. *RACO*.
- Tobón, S. (2005). Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctico. *ECOEDICIONES* .
- Tobón, S. (2006). *Aspectos básicos de la formación basada en competencias* . Talca: Proyecto Mesesup.
- Tobón, S. (2007). El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos. *Acción Pedagógica*.